

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador 3 de Abril de 2014

Señor(a):
Jaime Fermin Donado Iraheta
Presente.

Respetable (s):

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 137 de fecha 3 de Abril de 2014 realizada electrónicamente a través del portal Gobierno Abierto de la Subsecretaría de Transparencia, en la cual solicita:

- **Necesito información sobre la cantidad de puestos de trabajo de informática existentes en su empresa,**

Analizada la misma:

Se Resuelve:

- I. Admitase la solicitud de información No 137, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- II. Oriéntese al ciudadano que la información solicitada forma parte de la información oficiosa de la institución, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la estructura orgánica y que esta se encuentra publicada en el sitio web de la institución www.fsv.gob.sv, en el portal gobierno transparente en el siguiente enlace:
http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_funcionarios&view=organigrama&Itemid=188
- III. Notifíquese al interesado en el medio y forma señalado para tales efectos.

Atentamente,



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina
Oficial de Información

F 000 041